



PARCIU (EXPTE. 2022/24/GEN). BASES Y CONVOCATORIA DEL XIII CONCURSO DE CALDERETAS "LA VENDIMIA EN LOGROÑO - SAN MATEO 2022"

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente y teniendo en cuenta:

1. El interés del Ayuntamiento en potenciar la participación ciudadana durante la semana festiva de San Mateo 2022 y de forma simultánea dinamizar determinadas zonas de la ciudad alejadas del centro urbano, en este caso el entorno de la Calle Gonzalo de Berceo.
2. Que con la finalidad expuesta, y dado el interés y la buena acogida que ha suscitado esta iniciativa en años anteriores, se pretende organizar el XIII Concurso de Calderetas "**La Vendimia en Logroño - San Mateo 2022**", contando con la colaboración de Esmaltaciones La Estrella, S. Coop. Ltda., Bodegas Franco Españolas y ZOCO Zona Oeste Comercial, quienes aportan los premios para los ganadores y obsequios para los miembros del jurado.
3. La propuesta de Bases reguladoras del concurso elaboradas al efecto.
4. Que el concurso se incluirá en el programa de Fiestas de San Mateo 2022, con mención a la colaboración mencionada en el punto segundo.
5. La propuesta de resolución al efecto formulada y el contenido del artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 57/2003.

RESUELVE:

- Primero.** Aprobar la celebración del XIII Concurso de Calderetas "La Vendimia en Logroño – San Mateo 2022", en colaboración con Esmaltaciones La Estrella, S. Coop. Ltda. , Bodegas Franco Españolas y ZOCO Zona Oeste Comercial y su inclusión en el programa de fiestas de San Mateo 2022.
- Segundo.** Aprobar las Bases y convocatoria del mencionado certamen cuyo contenido se adjunta como Anexo y que se celebrará el **día 19 de septiembre de 2022**, en la C/ Gonzalo de Berceo de Logroño.

El Alcalde

Secretaria General Municipal

Firmado por Pablo Hermoso de Mendoza González el día 31/08/2022 con un certificado emitido por la AC Representación

Firmado por María Angeles Martínez Lacuesta el día 31/08/2022 con un certificado emitido por la AC Administración Pública



ANEXO

BASES REGULADORAS DEL XII CONCURSO DE CALDERETAS “LA VENDIMIA EN LOGROÑO – SAN MATEO 2022”

1. Se convoca el “**XIII CONCURSO DE CALDERETAS, LA VENDIMIA EN LOGROÑO – SAN MATEO 2022**”.
2. La participación será libre, con un máximo de 120 grupos/cuadrillas. Cada grupo estará constituido por un máximo de 5 personas y deberán preparar, al menos, 10 raciones de caldereta.

De los 120 puestos, **se reservan 5 para grupos constituidos por menores de 16 años**, que estarán supervisados, en todo momento, por un adulto (cuyo nombre deberá aportarse en el momento de la inscripción), **y otros 5 para la Federación de Peñas y la Asociación de Comerciantes Zona Oeste (ZOCO)**. En caso de no cubrirse alguno de estos 10 puestos reservados, pasarán a incrementar los destinados al cupo general.
3. Las inscripciones se efectuarán del **7 al 12 de septiembre de 2022, en la Taberna “Once Metros” (C/Beratúa, nº. 1)**.

La cuota de participación se fija en **8 € por grupo/cuadrilla** y de **4 € por grupo/cuadrilla**, en el caso de los puestos de menores. La cuota que corresponda deberá ser abonada en el momento de la inscripción. Se entregará en el mencionado establecimiento un resguardo de la inscripción realizada con el número de orden con que participará.

Las inscripciones se cerrarán, en su caso, en el momento de cubrirse la totalidad de los puestos.
4. En el momento de la inscripción se deberá facilitar el nombre y dos apellidos del representante del Grupo/cuadrilla y al menos un teléfono móvil de alguno de ellos con su dirección.
5. La organización facilitará a cada grupo un puesto, que **será inamovible**, teniendo en cuenta el orden de inscripción. En cada puesto se dispondrán sillas y mesa de trabajo. Se facilitarán puntos de suministro de agua. Además **se proporcionará** a cada grupo que lo desee el ingrediente básico de la caldereta, las **patatas**. Los demás ingredientes serán aportados por los participantes. **No se proporcionará** a los participantes **vajilla ni cubiertos**.
6. Las recetas de las calderetas podrán llevar todo tipo de condimentos y aderezos propios de nuestra región.
7. El sistema de combustión que se empleará será el de hornillo de gas, que será aportado por cada uno de los Grupos.
8. Se convoca a los grupos/cuadrillas a las **10:00 horas del día 19 de septiembre de 2022** para proceder a la presentación y distribución de los puestos.
9. A las **11:30 horas** se dará la señal de comienzo de la preparación de las calderetas. Los participantes dispondrán de dos horas para la elaboración de sus recetas. Se avisará, a las



13:30 horas, de la finalización del tiempo de elaboración y del inicio de las deliberaciones del jurado.

10. El jurado del Concurso quedará constituido por:

- El Excmo. Sr. Alcalde de Logroño o Concejal en quien delegue.
- Un Concejal de cada Grupo Municipal.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja.
- Un miembro de la Asociación de la Prensa de La Rioja.
- Un miembro del colectivo de Voluntarios de Logroño.
- Un crítico gastronómico.
- Un representante de Bodegas Franco Españolas.
- Un representante de Esmaltaciones La Estrella S.Coop.

11. Hecho público el veredicto del jurado otorgando los premios, los participantes podrán compartir su guiso con los invitados que ellos deseen, pudiéndose degustar hasta las 17:00 horas.

12. Se establecerán **dos categorías de premios**:

a) **Categoría de calderetas.** Se tendrán en cuenta como criterios de valoración:

- El proceso de elaboración
- Los ingredientes utilizados
- Su degustación

b) **Categoría de decoración del puesto.** Se tendrá en cuenta:

- La limpieza y organización del puesto.
- Los materiales empleados para su decoración.
- Los motivos locales representados.

13. **Los premios consistirán en :**

a) *Categoría de calderetas:*

- Primer premio: Dos estuches de vino Rioja Crianza de Bodegas Franco Españolas y paellera.
- Segundo premio: Un estuche de vino Rioja de Bodegas Franco Españolas y paellera.

b) *Categoría de calderetas menores de 16 años.*

- Premio único: Paellera y pulseras de la Rioja.

c) *Categoría de decoración del puesto:*

- Primer premio: Un estuche de vino Rioja Crianza de Bodegas Franco Españolas y paellera.



Logroño

**RESOLUCIÓN
DE ALCALDÍA**

Nº Resolución: 08798/2022

Fecha: 31/08/2022

- Segundo premio: Paellera y pulseras de La Rioja.

---000---